

Orientación para la aplicación de las prácticas evaluativas del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE – del Cibercolegio UCN en coherencia con la evaluación formativa

Paula Michel Hincapié Yepes¹

Juan Esteban Orrego Echavarría²

Julián David Sepúlveda Zapata³

Diego Fernando Zuluaga Avendaño⁴

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación que busca comprender las prácticas evaluativas en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Cibercolegio UCN, en relación con la evaluación formativa. Mediante un análisis documental, se examinó el sistema de evaluación de la institución educativa, considerando la teoría sobre evaluación formativa y la normativa vigente.

Las categorías exploradas son: 1) estrategias evaluativas, analizando el proceso de aprendizaje; 2) técnicas e instrumentos de evaluación, para reconocer el desarrollo de competencias de los estudiantes; y 3) formas de evaluación desde los agentes educativos, considerando la distribución del poder evaluativo.

¹ Administradora en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, Universidad de Antioquia. Especialista en Pedagogía de la Virtualidad, Fundación Universitaria Católica del Norte. Aspirante para optar por el título de Maestría en Educación, Universidad Católica de Oriente, en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte. Asesora Entornos Virtuales de Aprendizaje Universidad de Antioquia.

² Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa, Fundación Universitaria Católica del Norte. Especialista en Pedagogía de la Virtualidad, Fundación Universitaria Católica del Norte. Aspirante para optar por el título de Maestría en Educación, Universidad Católica de Oriente, en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte. Docente Fundación Universitaria Católica del Norte.

³ Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas, Fundación Universitaria Católica del Norte. Teólogo, Universidad Católica de Oriente. Magíster en Educación Virtual Accesible y de Calidad, Universidad Americana de Nicaragua. Máster en Doctrina Social de la Iglesia, Universidad de Salamanca. Aspirante para optar por el título de Maestría en Educación, Universidad Católica de Oriente, en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte. Docente Cibercolegio UCN y Fundación Universitaria Católica del Norte.

⁴ Licenciado en Filosofía y Letras, Universidad de Caldas. Magíster en Educación, Universidad Católica de Oriente. Doctorando en Pedagogía, Universidad Católica de Oriente. Docente Universidad Católica de Oriente.

Los resultados identificaron áreas de mejora en las prácticas evaluativas del Cibercolegio UCN, y se ofrecen recomendaciones para ajustar tanto el SIEE como las prácticas derivadas de él. Este estudio propende por el mejoramiento continuo del proceso de evaluación formativa en el Cibercolegio UCN, promoviendo prácticas evaluativas más efectivas y acordes con las necesidades educativas actuales.

Palabras clave: Evaluación educativa; Prácticas evaluativas; Evaluación formativa; Agentes educativos; Estrategias evaluativas; Formas de evaluación; Instrumentos de evaluación; Técnicas de evaluación.

Abstract

This article presents the results of a research study that aims to comprehend the evaluative practices in the Institutional Student Evaluation System (SIEE) of Cibercolegio UCN, in connection with formative assessment. Through a documentary analysis, the evaluation system of the educational institution was examined, considering the theory on formative assessment and current regulations.

The explored categories are: 1) evaluative strategies, which analyze the learning process; 2) assessment techniques and instruments, allowing recognition of students' competency development; and 3) evaluation methods by educational agents, where the exercise of evaluative power is distributed.

The findings identified areas for improvement in the evaluative practices of Cibercolegio UCN, and recommendations are provided to adjust both the SIEE and the derived practices accordingly. Furthermore, this study advocates for continuous improvement in the formative assessment process at Cibercolegio UCN, promoting more effective evaluative practices that align with current educational needs.

Keywords: Educational evaluation; Evaluation practices; Formative evaluation; Educational agents; Evaluation strategies; Forms of evaluation; Evaluation instruments; Evaluation techniques.

Introducción

El Cibercolegio UCN ha implementado el Decreto 1290 de 2009, propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, del cual se asumen los componentes que permiten orientar el Sistema Institucional de Evaluación para los Estudiantes -SIEE-. Las normas, planteamientos y propuestas, en el contexto concreto del Cibercolegio UCN, están enumeradas en el SIEE, el cual reglamenta la implementación de la evaluación de aprendizajes en relación con la aplicación de una evaluación formativa para el estudiante en la institución educativa; sin embargo, los hallazgos de la presente investigación señalan que las estrategias evaluativas, las técnicas e instrumentos de evaluación y las formas de evaluar desde los agentes necesitan adecuarse para que el proceso de valoración, a partir de las evidencias de aprendizaje, sea coherente con el postulado de que “el centro del proceso de aprendizaje es el estudiante” (Cibercolegio UCN, 2020, p. 12).

En el llamado ejercicio de poder educativo, las prácticas evaluativas ejercen un papel fundamental, dado que identifican no solo cómo enseña el docente, sino también cómo aprende el estudiante, para generar las directrices para la toma asertiva de decisiones y ajustes, en busca de la mejora continua de los procesos y las prácticas educativas. La evaluación formativa, comprendida como uno de los tipos de evaluación con mayores desarrollos tanto teóricos como prácticos, valora el proceso educativo desde la concepción de la formación, entendiendo la evaluación no como resultado final de una acción educativa, sino asumida como una práctica desde distintas funciones: diagnóstica, procesual y final (Ruz Herrera, 2018); esta práctica implica diferentes momentos que relacionan distintos procedimientos en el transcurso de la evaluación.

En las prácticas evaluativas que tienden a una valoración de los aprendizajes de manera integral se involucran las distintas personas que hacen parte del proceso educativo; estas personas son denominados agentes, los cuales pueden identificarse como: docente, estudiante y estudiantes pares, quienes desarrollan la heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación de aprendizajes

respectivamente. En una evaluación que se precie de ser formativa están invitados continuamente los agentes para hacer de las prácticas evaluativas un proceso dinámico, abierto, significativo, transformativo, en aras del mejoramiento permanente (Casanova, 1998).

Por otra parte, con el objetivo de orientar las prácticas evaluativas al interior de las instituciones educativas, en el ámbito nacional, el Ministerio de Educación Nacional propone en el Decreto 1290 de 2009 la concordancia entre el SIEE con la Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, con el fin de validar coherentemente la gestión educativa de cada institución, que a la vez guarde relación con las otras instituciones del país, para permitir así la movilidad de los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

Así, la evaluación formativa, concebida como un tipo de evaluación con desarrollos teóricos y prácticos significativos, valora el proceso educativo desde una perspectiva formativa, entendiendo la evaluación como una práctica que abarca funciones diagnósticas, procesuales y finales (Berlenga Ramírez & Juárez-Hernández, 2020). En este sentido, el acto de evaluar implica diversos momentos que combinan una serie de procedimientos a lo largo del proceso evaluativo y desde la presente investigación se busca contribuir al mejoramiento de las prácticas evaluativas en el Cibercolegio UCN, promoviendo la adecuación del SIEE en concordancia con los principios de evaluación formativa y la normativa educativa vigente.

Metodología

El presente trabajo ha adaptado una metodología cualitativa y se basa en un enfoque de análisis documental para comprender en profundidad las prácticas evaluativas propuestas en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Cibercolegio UCN, con especial énfasis en su coherencia con la evaluación formativa.

La elección de la metodología cualitativa se fundamenta en su capacidad para explorar, describir y analizar fenómenos complejos y contextuales desde una perspectiva interpretativa. Dado el propósito de esta investigación, que es comprender el sentido y la naturaleza de las prácticas evaluativas implementadas en el SIEE, un enfoque cualitativo proporcionó la flexibilidad necesaria para abordar la complejidad y riqueza de las interacciones entre los diversos actores involucrados en el proceso evaluativo.

El análisis documental fue la estrategia empleada para recopilar y examinar información relevante sobre el SIEE y las prácticas evaluativas del Cibercolegio UCN. Este enfoque permitió acceder de manera crítica a al Proyecto Educativo Institucional (PEI), del cual nace el SIEE, y contrastarlos con la teoría en torno a la evaluación formativa y la normatividad vigente en educación en Colombia. De hecho, este análisis favorece la “sistematización y síntesis de datos cualitativos, permite una triangulación de documentos narrativos, combinado con diferentes fuentes de información” (Guevara-Rodríguez, 2019, p. 108), lo que busca la mayor objetividad posible para la entrega de resultados.

Con el fin de dar coherencia y profundidad al análisis documental, se diseñó una matriz de análisis que funcionó como herramienta para organizar y sintetizar los datos extraídos del SIEE del Cibercolegio UCN a la luz de lo planteado en el Decreto 1290 de 2009. Dicha matriz incluyó categorías relevantes relacionadas con las prácticas evaluativas, como estrategias evaluativas, técnicas e instrumentos de evaluación, y formas de evaluación desde los agentes educativos. La utilización de esta matriz facilitó la comparación y el contraste de la información, permitiendo identificar patrones, tendencias y áreas de mejora en el sistema de evaluación estudiado.

De esta manera, la metodología cualitativa, junto con el análisis documental y la matriz de análisis, proporcionó un enfoque riguroso y completo para abordar el objeto de estudio. Asimismo, garantizó una comprensión profunda de las prácticas evaluativas y su coherencia con la evaluación formativa en el Cibercolegio UCN. Gracias a estos enfoques metodológicos, se logró obtener una perspectiva holística y detallada de la realidad evaluativa en el contexto educativo analizado.

Reflexiones

A continuación, se presentan las reflexiones derivadas del presente ejercicio de investigación. Como se ha indicado, se parte de tres categorías: estrategias evaluativas en función de los componentes prácticos de la evaluación formativa; técnicas e instrumentos para recolectar la información; y los agentes educativos en el ejercicio de las prácticas evaluativas.

Estrategias evaluativas en función de los componentes prácticos de la evaluación formativa

La evaluación educativa propicia una valoración a partir de la evidencia del aprendizaje, en la cual el docente pregunta y el estudiante responde. Sin embargo, esta dinámica unidireccional en la que el docente es el único capacitado para valorar ha sido revisada y replanteada en la reflexión teórica al respecto. En ese sentido, la evaluación de aprendizaje, desde la evaluación formativa, se comprende como un proceso continuo y valorativo de productos que debe cumplir una función de formar al estudiante (Asiú Corrales et al, 2021), lo que implica entender dicho proceso en torno a la relación de los objetivos que se plantean en la fase de enseñanza con respecto a los aprendizajes alcanzados por el estudiante; más aún, Casanova (1998) profundiza en las características de esta realidad y plantea la evaluación como “un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos, incorporado al proceso educativo desde el comienzo” (p. 70).

De esta manera, la evaluación no es una acción para finalizar un proceso de enseñanza, sino que hace parte íntegra del camino de interacción entre docentes y estudiantes; y, por tanto, es preciso “incorporarla desde el comienzo al proceso de enseñanza y aprendizaje para obtener así todas las ventajas posibles de su aplicación continua y formativa, tal y como se va presentado” (Casanova, 1998, p. 137). Con base en ello, el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2017) entiende la evaluación a partir de la comprensión que el propio estudiante hace de su proceso y su mejora a partir de este. El SIEE del Cibercolegio UCN reconoce, unido a los planteamientos del MEN, que la evaluación formativa se caracteriza por incluir las diferentes estrategias de evaluación que se aplican; de ahí, que las estrategias tengan como propósito la mejoría en el aprendizaje, de modo que el estudiante sea un verdadero protagonista de su proceso.

La adaptación de las estrategias de la evaluación formativa en el SIEE, por medio de las cuales se entiende como protagonista del proceso de aprendizaje al estudiante, evidencia y verifica cómo la institución tiene en cuenta no solo la propuesta del Ministerio, sino que procura generar un espacio donde se pueda aplicar la evaluación formativa a partir de un proceso consciente y no únicamente desde los resultados.

Las estrategias de evaluación juegan un papel fundamental debido a que “son las encargadas de verificar el proceso de aprendizaje. Se llevan a cabo durante y al final del proceso” (Sauceda y Sánchez, 2019, p. 944). En este sentido, es esencial que tanto la institución educativa en general como el docente en particular diseñen estrategias de evaluación que estén en sintonía con su comprensión del aprendizaje en el contexto específico, a saber, lo que contempla el

Proyecto Educativo Institucional de cada institución. De esta manera, se logra una coherencia entre los objetivos planteados desde el enfoque o modelo pedagógico y la forma en que se valora dicho aprendizaje en el aula de clase.

Además, las estrategias de evaluación buscan, sobre todo, “estimular la autonomía, monitorear el avance y las interferencias, comprobar el nivel de comprensión e identificar las necesidades [de los estudiantes]” (Cruz Reyes, 2018, p. 26); por tanto, las estrategias de evaluación son necesarias para ordenar y aclarar el proceso evaluativo.

El Decreto 1290 de 2009, dentro de las responsabilidades del establecimiento educativo, establece la necesidad de:

Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo y realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes. (pp. 3-4)

En este orden de ideas, es importante desarrollar estrategias “concretas de competencia de aprender a aprender” (Morales & Fernández, 2022, p. 44); que es uno de los objetivos generales de la educación. Igualmente, con estas estrategias se pretende alcanzar el máximo desempeño en los estudiantes, lo que implica conocer los detalles necesarios para ahondar, profundizar y aplicar las estrategias pertinentes, de acuerdo con la población concreta en la que se interactúa.

Ahora bien, las estrategias de evaluación, tal como se han mencionado, deben ser corroboradas en su planteamiento y aplicación desde el SIEE del Cibercolegio UCN; en este caso, se descubre que están explícitas en el quehacer de las prácticas de evaluación, así: estimular la autonomía, monitorear el avance e interferencias, comprobar el nivel de comprensión, identificar las necesidades, concordar con los objetivos propios de aprendizaje, y poner en evidencia el proceso de aprendizaje y no solamente el resultado (Cibercolegio UCN, 2019).

Para diseñar las estrategias evaluativas es indispensable que sus acciones estén orientadas a la valoración de los aprendizajes, y que estos estén articulados con las metas establecidas desde el inicio del proceso evaluativo; se hace esencial la definición, estructuración y conformación de los instrumentos de evaluación para obtener la finalidad deseada y validar si esta va en concordancia con los objetivos propios de la asignatura y la institución o entidad educativa.

El SIEE del Cibercolegio UCN define la ruta metodológica para la evidencia del aprendizaje por parte de los estudiantes, en la cual los docentes son facilitadores del proceso. Allí se proponen las actividades de aprendizaje autónomo y las actividades evaluativas del aprendizaje: en primer lugar, cada una de estas actividades configura la estrategia de evaluación, y así, en su conjunto, favorecen en el estudiante el desarrollo de habilidades; seguidamente, la ruta metodológica plantea procesos graduales que facilitan el desarrollo de las competencias para el logro de los aprendizajes; y finalmente, estas actividades permiten revisar, observar y valorar el alcance del nivel de desempeño, realimentar y generar la autoevaluación de las competencias desarrolladas de acuerdo con la calidad de su realización.

Si se observa con detenimiento, tanto las actividades de aprendizaje autónomo como las actividades evaluativas configuran no solo la estrategia de evaluación de aprendizajes del Cibercolegio UCN, sino que también realizan el reconocimiento y aplicación de los objetivos antes descritos. Los procedimientos para la evaluación que propone la institución son: actividad de saberes previos, conceptualización, dinamización, socialización, evaluación en línea y encuentro sincrónico; por medio de ellos, se promueve la autonomía del estudiante en su proceso, y el docente hace revisión del nivel de comprensión, a la vez que evalúa las necesidades y concordancia en las evidencias de aprendizaje.

Sin embargo, es necesario que haya un hilo conductor de todas las estrategias, de manera que la institución las defina de forma coherente, consistente e integradora, y así promueva el valor a los aprendizajes, en distintos momentos y desde distintas miradas que hagan del proceso evaluativo *unas prácticas armoniosas* con todo el sistema, resaltando la implementación y apropiación de los agentes que construyen el camino formativo de cada asignatura y para cada grado académico, y con ello se logre un proceso continuo, claro y coherente desde el hacer, el ser y el saber.

De acuerdo con el SIEE del Cibercolegio UCN, el estudiante es en un agente activo en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas en el proceso educativo; sin embargo, no se plantea un esquema, criterios y objetivos de procesos de autoevaluación para el estudiante, el docente y la institución misma. El SIEE define que “es necesario que este asuma la responsabilidad en la organización de cada uno de sus deberes académicos ajustándolo a su propio ritmo de aprendizaje, necesidades e interés” (Cibercolegio UCN, 2019, p. 23), pero no plantea un instrumento o esquema para la generación de esta autoevaluación en cada asignatura.

El desarrollo del proceso de autoevaluación docente e institucional debería estar sujeto a los lineamientos que se presentan en el artículo 26 del Decreto 1278, donde se orientan las funciones de los profesionales, objetivos y principios de la evaluación. A la luz de ello se identifica una deficiencia y falta de orientación del SIEE en estas estrategias de la evaluación. En este orden de ideas, se propone la necesidad de avanzar en la consolidación de unos criterios holísticos y analíticos para el desarrollo de esta estrategia, de forma que realmente se le dé cumplimiento objetivo al artículo 29, donde la evaluación debe estar sujeta a principios que permitan mejorar el desempeño de los profesionales.

Por otro lado, un espacio que se realiza durante el período académico, pero se evidencia con más claridad en la finalización de cada período, es la comisión de evaluación. En ella, según el SIEE, se tiene la responsabilidad no solo de reportar, sino de generar espacios y estrategias de evaluación para los estudiantes que no han alcanzado un adecuado proceso de aprendizaje conforme a los lineamientos descritos; la comisión “es el órgano de participación escolar que lidera en mayor responsabilidad el mejoramiento continuo del sistema de evaluación institucional” (Cibercolegio UCN, 2019, p. 42).

No obstante, en el SIEE no se define con claridad el proceso de sistematización de los registros, la información que debe quedar consignada para cada estudiante, y los elementos o criterios a tener en cuenta a la hora de hacer el seguimiento; tampoco orienta la forma como se comunica a los estudiantes y acudientes el proceso y los canales de comunicación que se consideran adecuados seguir, y, sobre todo, la comunicación asertiva que se debe generar desde la comisión de evaluación con los que intervienen en este proceso de seguimiento. Por tanto, se propone especificar no solamente la pertinencia de la comisión de evaluación (promoción), sino el proceso metodológico que acompañe su ejecución, en favor del apoyo y mejoría de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Las estrategias propuestas por el SIEE del Cibercolegio UCN plantean elementos que pueden llegar a reconocerse desde la evaluación del ser, el hacer y el saber: los instrumentos de saberes previos, conceptualización y evaluación en línea se orientan al *saber*; las actividades de dinamización y socialización se enfocan hacia el *hacer*; y el encuentro sincrónico (la actividad evaluativa con la que se finaliza el periodo académico), la promoción de la autonomía, la autoorganización, la responsabilidad y la orientación al logro son proyecciones de la formación

en el *ser* que están ligadas estrechamente con la propuesta del Cibercolegio UCN; estas evidencian la importancia de la evaluación en el proceso de aprendizaje.

Partiendo de la idea de que la “evaluación formativa, tiene como finalidad la mejora del proceso evaluado” (Casanova, 1998, p. 82), no es posible desconocer la necesidad de clarificar y enfatizar que el Cibercolegio UCN tiene la obligación de trabajar y generar espacios de evaluación objetivos que afiancen y maduren la aplicación de la evaluación formativa en la enseñanza y el aprendizaje. En esta idea, el SIEE tiene elementos para perfeccionar, tanto desde la generación de canales asertivos en la comunicación como en el mejoramiento de los instrumentos de evaluación y la propuesta de una evaluación procesual que responda al desarrollo de las competencias académicas. Por ello, se propone que desde la misma ruta metodológica se pueda reconocer claramente cómo se evalúa desde el ser, el hacer y el saber, y no sea un asunto sobrentendido por quien ingresa a la institución, sino algo específico que oriente su aprendizaje.

Al reconocer y analizar las oportunidades, fortalezas y potencialidades del SIEE del Cibercolegio UCN, en cuanto a las estrategias evaluativas, se valora positivamente cómo este ha respondido a la aplicación de la norma del Ministerio de Educación Nacional; sin embargo, se reconocen al mismo tiempo las falencias, debilidades y carencias de dicho sistema, por lo cual se propone una revisión minuciosa, a partir de elementos ya mencionados, que permita propiciar una ejecución articulada de los componentes prácticos de la evaluación.

Técnicas e instrumentos para recolectar la información

Las técnicas evaluativas se pueden entender como herramientas que permiten identificar el nivel en que el estudiante ha adquirido una habilidad; en un sentido amplio pueden ser formales o informales (Asiú Corrales et al, 2021). En Colombia, dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley 1324 de 2009, el Ministerio de Educación Nacional desarrolla las Pruebas Saber, en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, donde se evalúan las competencias básicas según el nivel de escolaridad (definidas en la Ley General de Educación, 115 de 1994, capítulo 3, artículo 80). El Cibercolegio UCN en su ruta metodológica para la evidencia del aprendizaje, descrita en el ítem 4 del SIEE, evidencia tres actividades de evaluación incorporadas: evaluación en línea, autoevaluación y encuentro sincrónico; en este último, es preciso hacer una claridad: el Cibercolegio UCN entiende como “encuentro sincrónico” el espacio de clase con los estudiantes,

pero cuando habla de esa expresión en el SIEE y en el PEI no se refiere al espacio de clase, sino que es la evaluación oral que se realiza a final de periodo con el estudiante para constatar el alcance de competencias en cada una de las asignaturas; por tanto, es la evaluación con la que se finaliza el proceso académico; igualmente, dentro de ella se realiza el proceso de autoevaluación.

En toda actividad evaluativa, resulta esencial establecer con precisión los instrumentos y técnicas que se implementarán para recopilar información relevante, con el propósito de mejorar y generar cambios que impacten positivamente en la calidad de la formación. La construcción sistemática de técnicas e instrumentos, en consonancia con reglas claras y eficientes, se convierte en una condición fundamental para obtener resultados evaluativos satisfactorios y proporcionar retroalimentación efectiva a los estudiantes (Vega & Viadero, 2022).

Las técnicas descritas en el SIEE del Cibercolegio UCN van relacionadas, de acuerdo con lo dicho en el anterior capítulo, con la identificación de saberes previos, saber de conceptualización, hacer (dinamización) y socialización (transformación); estas, a su vez, deben ser implementadas bajo las siguientes reglas: cantidad de preguntas, tiempos en los cuales se deben implementar, componentes que deben de cumplir para su desarrollo, porcentajes parciales y totales dentro de la asignatura, retroalimentación, entre otros.

En comparación con lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional, a través del Decreto 1290 de 2009, las técnicas descritas en el SIEE van en concordancia con los propósitos de la evaluación estipulados en el artículo 3, específicamente en las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes en ellos y sus procesos de autoevaluación. Esto delimita que las prácticas evaluativas desarrolladas en el aula de clases del Cibercolegio UCN sean enriquecedoras, pues se valen de instrumentos y métodos para recopilar la información y emitir un juicio (Ramírez Sierra, 2019).

Dentro de las técnicas evaluativas más utilizadas en educación se encuentran la *observación*, en la cual el docente identifica y analiza aspectos de los estudiantes que después le ayudan a formular un dictamen; *las técnicas sociométricas*, que centran su atención en el grupo y las interacciones que en este se presentan; y las *experimentales*, que sitúan al estudiante en un escenario donde se requiere su respuesta para determinar el nivel de asimilación de contenidos (Moreno Bayardo, 2003).

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES- evalúa a nivel nacional aquellas competencias básicas y habilidades emocionales y sociales (Icfes, 2023); estas van en concordancia con las técnicas que recoge el SIEE, las cuales se encuentran direccionadas a la identificación y verificación, por parte del docente, de las destrezas, habilidades y/o conocimientos desarrollados por el estudiante y conforme a las temáticas que se encuentre abordando, que pueden ser moldeables a las necesidades de la práctica académica impartida, resaltando así lo mencionado por Martínez et al (2018) cuando indican que la implementación de una evaluación que busque beneficiar de igual manera la enseñanza y el aprendizaje “provoca un impacto en la interacción profesor-alumno/a y genera un acercamiento más constructivista e interactivo al proceso de enseñanza-aprendizaje” (p. 403).

Independientemente de la técnica, existen diversidad de instrumentos evaluativos que pueden ser clasificados de la siguiente manera, según propone Mateo (2006): *pruebas objetivas*, las cuales son un conjunto de preguntas con enunciados claros, donde sus opciones de respuesta generalmente son un abanico de opciones; *pruebas libres escritas*, en donde se debe de tener presente el dominio de los contenidos en relación con las competencias a ser evaluadas, y las instrucciones para el desarrollo de la prueba deben ser claras; *pruebas libres orales*, las cuales tienen en sí la misma estructuración y normas de las pruebas libres escritas; *el portafolio*, el cual consiste en una recopilación de diferentes actividades, materiales, recursos, entre otros, desarrollados durante un tiempo determinado por el estudiante; y, además, otros *instrumentos alternativos de evaluación*, los cuales pueden ser variados y estar ligados a la creatividad y generalidad de cada evaluador y otros factores que lo involucren.

Toda práctica evaluativa tiene la funcionalidad de mediar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, a través de acciones encaminadas por el evaluador, realizando seguimiento constante a las competencias desarrolladas o no por el evaluado y si están de conformidad con el nivel de enseñanza que se está impartiendo. Para que una práctica evaluativa sea llevada a cabo se vale de instrumentos para compilar información (Ramírez Sierra, 2019); en el SIEE se identifican instrumentos de evaluación, tipo pruebas libres orales, para evaluar las diferentes actividades relacionadas con el reconocimiento de saberes previos, conceptualización (saber) y dinamización (hacer) (Cibercolegio UCN, 2019), lo que no se identifican son instrumentos de evaluación específicos en relación con las demás actividades, sobre todo en las relacionadas con el ser. Estos ítems son descritos de manera que el docente puede elegir a conveniencia el que más se adapte al

desarrollo propio de su clase y de su práctica evaluativa; por ello, en este caso se hace esencial la buena definición, estructuración y conformación de los instrumentos de evaluación para obtener la finalidad deseada, en concordancia con los objetivos propios de la asignatura y la institución o entidad educativa.

La evaluación formativa, a la cual va direccionada el SIEE del Cibercolegio UCN, se “adopta un enfoque formativo e integral, donde más allá de una calificación del aprendizaje cognitivo, se observa el proceso que el estudiante está logrando como competencia” (Chura-Cutipa et al, 2021, p. 210), por lo que se debe precisar cómo se realiza el proceso de realimentación, en razón de que va más allá del juicio de valor e involucra a la comunidad educativa, con el fin de que el estudiante tenga una base sobre la cual trabajar en el mejoramiento de aquello que puede estar faltando en su proceso, ya sea de índole conceptual, metodológico, práctico, entre otros.

Adicionalmente, Mateo (2006) destaca que existen técnicas e instrumentos que se relacionan con una evaluación técnica y de control, pero existen otras técnicas e instrumentos cuya construcción y concepción son encaminadas a una evaluación crítica, la cual promueve el empoderamiento del sujeto sobre su proceso, llevando así al evaluado a una emancipación de ideologías dominantes y la participación democrática sobre su proceso; como orientación de esta evaluación crítica se promueve la construcción de instrumentos, tales como las rúbricas y los portafolios.

El docente puede hacer uso de la rúbrica para la realimentación en el proceso evaluativo, la cual le permite enmarcar los objetivos de aprendizaje de una determinada actividad; en su elaboración deben “definir y explicitar los criterios de evaluación con sus respectivos niveles de desempeño e indicadores asociados” (Kweksilber & Trías, 2020, p. 115) para que así el estudiante tenga de manera visible las disposiciones que el docente establece y sobre las cuales debe mostrar sus evidencias de aprendizaje.

La guía de interpretación de resultados históricos de las Pruebas Saber, publicada por el Ministerio de Educación Nacional (2020), sugiere que “la sistematización y reflexión sobre la información obtenida en los procesos de la evaluación externa sea considerada y apoye, junto a los resultados de la evaluación interna, la transformación de los procesos de enseñanza, desarrollo y aprendizaje” (p. 4).

Asimismo, la rúbrica permitirá realizar una metaevaluación, entendida según la mención de Mateo (2006), citando a Scriven, como la “reflexión respecto a la calidad de la propia evaluación efectuada” (p. 41). Para que esto se ejecute, se hace necesario no solo tener claros los aspectos a evaluar y los criterios de referencia, sino enmarcar los demás aspectos propios de la rúbrica, pues esta a su vez permite al evaluado identificar los aspectos relevantes al momento de la entrega y al evaluador contrastar los criterios acordados en la evidencia de entrega.

En el SIEE del Cibercolegio UCN no se reconocen orientaciones sobre cómo desarrollar procesos de realimentación, o bajo qué parámetros; solo se identifica su importancia y la necesidad de que sea constante, especificando unos momentos, intencionalidades, pertinencias e involucrados. Igualmente, no se brindan orientaciones que cumplan los criterios para realizar este proceso, el cual puede ayudar a que sea más transparente y apoye la búsqueda de los diferentes factores en la actividad evaluada; en efecto, una correcta realimentación permite que la evaluación sea verdaderamente formativa, debido a que si se indica a los estudiantes de manera inmediata y continua sobre aspectos como conocer dónde están, qué les hace falta y qué tienen que hacer para alcanzar sus metas de aprendizaje el proceso evaluativo no será una medida de control, sino una estrategia de apoyo para el aprendizaje (Díaz López, 2018). Gracias al proceso cíclico de teoría, práctica, reflexión, nueva teoría, nueva práctica, nueva reflexión, que es necesario aplicar en las prácticas evaluativas, se podrá transformar en tendencias de humanización y emancipación del proceso formativo.

En este sentido, la evaluación debe entenderse dentro de procesos que contemplan diversos enfoques como la enseñanza, el aprendizaje, la realimentación y la identificación de competencias por alcanzar. En primer lugar, una evaluación que permita el diagnóstico de aprendizajes; luego, los procesos de enseñanza y aprendizaje; posteriormente, la evaluación propiamente dicha; y después la toma de decisiones que alimentará e invitará a volver sobre el primer momento, que ya se verá nutrido por un camino recorrido y un análisis de este. Por ello, la importancia de implementar un recurso práctico para la realimentación, que actúa como eje central en este proceso, donde se puedan asumir decisiones que permitan el mejoramiento de las estrategias de acompañamiento escolar, a través de un proceso de sistematización ordenado y claro que le da seguimiento evaluativo al aprendizaje.

En el interés educativo por conocer lo que el estudiante realmente aprende, a partir de las competencias que desarrolla, los diferentes instrumentos y técnicas evaluativas, como

instrumentos para alimentar el proceso de enseñanza, deben guiar a los diferentes agentes en la construcción y conducción correcta hacia la calidad educativa.

De esta manera, la *evaluación normativa* ejercida por el Ministerio de Educación Nacional va en comparación con la esperada *evaluación criterial* (Mateo, 2006), que busca informar respecto a la calidad de la ejecución del estudiante, en contraste con su propio proceso de aprendizaje y el currículo del nivel que este cursando. Para llegar a esta *evaluación criterial*, se sugiere que el Cibercolegio UCN implemente en su SIEE instrumentos que guíen al docente en su quehacer evaluativo, donde se puede corroborar el alcance de competencias necesarias para los diferentes grados ofrecidos; así mismo, esto apoya el proceso de formar al estudiante en la responsabilidad de su proceso de aprendizaje constructivo.

Por último, es importante destacar que, aunque el Cibercolegio UCN identifica en las Pruebas Saber un instrumento de recolección de información, la institución educativa deberá buscar técnicas e instrumentos para validar el proceso de aprendizaje en el estudiante.

Los agentes educativos en el ejercicio de las prácticas evaluativas

La evaluación educativa, en coherencia con lo que se ha planteado, es un campo de reflexión complejo que va más allá de comparar objetivos con resultados; de hecho, se puede entender como “un proceso global donde su único referente no solo es el alumno, sino también el docente, la institución y aun la propia comunidad educativa, y en ella la familia” (Díaz Macías et al, 2018). Así, los agentes educativos, es decir, quienes de manera directa o indirecta influyen en el desarrollo del acto social de educar, también hacen parte del proceso evaluativo de un camino de aprendizaje.

La evaluación de aprendizajes implica, por tanto, examinar la relación entre docente y estudiante, puesto que actúa “al servicio del conocimiento y del aprendizaje y al servicio de los intereses formativos a los que esencialmente debe servir y a la vez condiciona la reflexión, mejora, innovación y comprensión de la práctica educativa como insumo para poder transformarla” (Cáceres Mesa et al, 2019). Bajo esta óptica, ya no es el docente el único evaluador, sino que el estudiante adquiere un papel protagónico en el evaluar y en el reconocimiento de su propio aprendizaje y el de sus pares. Este tipo de relacionamiento es lo que se conoce como las formas de evaluación desde los agentes educativos.

Se reconocen, entonces, tres formas de evaluación desde los agentes: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La autoevaluación es una herramienta útil y práctica dentro de un proceso de aprendizaje. Se entiende como una estrategia por medio de la cual los estudiantes pueden mejorar su propio trabajo. De esta forma, “es un procedimiento para analizar, examinar, observar y valorar sistemáticamente [la] propia acción y sus resultados a fin de estabilizar o mejorarla” (Basurto-Mendoza et al, 2021, p. 834), lo que a su vez exige de los estudiantes habilidades de autonomía, responsabilidad y comprensión del propio proceso de aprendizaje.

De igual manera, la autoevaluación de los estudiantes está orientada por el Ministerio de Educación Nacional, en el Decreto 1290 de 2009, como un proceso que los Sistemas Institucionales de Evaluación de los Estudiantes deben incluir de manera explícita dentro de las prácticas evaluativas; en el SIEE del Cibercolegio UCN se reconoce desde la comparación entre una situación ideal con la real para emitir un juicio de valor. Sin embargo, la definición queda inconclusa y no se fundamenta un proceso sistemático para realizarla; si bien se tiene contemplado que al finalizar cada periodo académico el estudiante concierta una reunión con el docente para realizar la autoevaluación, y se enfatiza en “los resultados obtenidos, experiencias vividas, la construcción del aprendizaje, a partir del desarrollo de las actividades” (Cibercolegio, 2019, p. 23), no se define con claridad bajo qué criterios se realiza dicha autoevaluación ni se establecen técnicas o instrumentos para llevarla a cabo, lo que supone el riesgo de que sea utilizada por los estudiantes para realizar acciones que subsanen, en algún aspecto, sus falencias y no como una revisión consciente del proceso que se ha llevado durante el periodo académico.

De esta manera, se propone que el Cibercolegio UCN implemente un instrumento que permita la recopilación de información para que el estudiante, a partir de unos criterios claros, pueda llevar a cabo su autoevaluación. En este sentido, la rúbrica es un instrumento pertinente en la revisión de los aspectos puntuales que, desde el ser, el saber y el hacer, favorecen la revisión que hace el estudiante de su proceso de formación.

En coherencia con esto, es preciso analizar la coevaluación, también llamada “evaluación entre pares”, debido a que es un ejercicio mediante el cual dos agentes que están al mismo nivel en un ejercicio educativo valoran determinada evidencia de su par; esta modalidad tiene su propósito en cuanto que hace una distribución del poder que se ejerce con la evaluación. En efecto, aplicar la coevaluación “implica objetividad y no caben señalamientos personales,

optimiza el aprendizaje y se precia para el desarrollo de su independencia en los conocimientos” (Basurto-Mendoza et al, 2021, p. 836).

Tal como sucede con la autoevaluación, deben propiciarse distintas condiciones para que el ejercicio no confluya en beneficiar o perjudicar a los compañeros con la valoración que se hace, sino que se desarrolle en un ambiente claro y transparente.

Así pues, el Ministerio de Educación Nacional (2009) plantea que la coevaluación está llamada a evidenciarse como una “estrategia formativa y de aprendizaje que implica que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan, refrenden y respeten los puntos de vista que tienen otros –o, sus pares-, sobre ellos, sus desempeños y sus acciones” (p. 63); en este punto está muy ligada a la autoevaluación, en tanto que le da protagonismo al estudiante como evaluador, y el ente normativo invita a que estas dos formas de evaluación se conviertan en un ejercicio cotidiano de las prácticas evaluativas en las instituciones.

La coevaluación aparece de manera explícita en el PEI del Cibercolegio UCN, justamente en el capítulo donde habla de la evaluación. Según este documento, la coevaluación “complementa la anterior [es decir, la autoevaluación], es la evaluación mutua que se hacen entre sí los integrantes de un grupo” (Cibercolegio, 2020, p. 122); además, establece tres pautas metodológicas para su implementación: concientización sobre el proceso para que se elimine la susceptibilidad, claridad en el propósito para acordar estrategias de mejoramiento y el inicio de prácticas de valoración mutua de los logros y avances.

Sin embargo, en el SIEE la coevaluación no aparece de manera explícita como forma de valoración de evidencias de aprendizaje; por tanto, no cuenta con criterios ni mucho menos con técnicas o instrumentos que permitan su aplicabilidad en el proceso de aprendizaje. Dentro de los referentes conceptuales que sustentan la evaluación formativa sí aparece que son “objeto de valoración del aprendizaje las iniciativas de trabajo colaborativo entre estudiante-estudiante; estudiante-facilitador; facilitador-estudiante; estudiante-personas que están en la red” (Cibercolegio, 2019, p. 14), pero en la aplicación de estrategias o procesos evaluativos no se evidencia cómo se ejerce o debe ejercer la coevaluación para el Cibercolegio UCN.

Así, se propone que el Cibercolegio incluya dentro de la ruta metodológica para la evidencia del aprendizaje una actividad que implemente la coevaluación como forma de revisión de las evidencias. Además de los beneficios que ya se han planteado sobre esta forma de

evaluación, su implementación estaría en armonía con la creación de conciencia sobre el trabajo colaborativo y la distribución del ejercicio de poder de la evaluación en medio de los estudiantes.

Finalmente, la heteroevaluación se entiende como la aplicación de un instrumento que, por lo general, el mismo docente que ha acompañado un proceso de aprendizaje aplica para reconocer el nivel de aprendizaje de los estudiantes; en efecto, ayuda a sistematizar, por medio de evidencias, la concreción de competencias por parte de los estudiantes. Se debe tener en cuenta, sin embargo, que el proceso de enseñanza y aprendizaje es bidireccional y, por tanto, el docente no es el único que determina lo satisfactorio de dicho proceso; si bien su papel es protagónico y la heteroevaluación es una forma pertinente de valorar los aprendizajes, su aplicación adquiere pleno significado cuando se complementa armónicamente con otros medios de valoración. En efecto, “la utilización de la heteroevaluación de manera combinada, sistemática y equilibrada con la autoevaluación y la coevaluación, posibilita una mejor apropiación del sistema de conocimientos y desarrollo de habilidades, la estabilidad en la motivación por los aprendizajes” (Tamayo Caballero, 2018).

Ahora bien, las prácticas evaluativas implican seguimiento en el aprendizaje de los estudiantes, porque así el docente podrá reflexionar sobre el proceso educativo y pedagógico que está acompañando. De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional (2017) propone que las acciones de seguimiento al aprendizaje deben incluir: “recoger la información de los aprendizajes de los estudiantes (...), registrar lo logrado por los estudiantes en las diferentes experiencias evaluativas (...), analizar lo realizado por los estudiantes (...) e identificar los progresos o retrocesos en el aprendizaje” (pp. 23-24); así, la heteroevaluación aporta un acompañamiento permanente que hace el docente a la suma de evidencias que el estudiante aporta para evaluar su aprendizaje.

En este sentido, la heteroevaluación implica la mayor parte de la ruta metodológica para la evidencia del aprendizaje en el SIEE del Cibercolegio UCN. En ella se habla de la “gradualidad para la consecución del aprendizaje, la continuidad en el mismo y el desarrollo multidimensional que facilite mayores factores de inclusión académica, atendiendo los diferentes ritmos de aprendizaje” (Cibercolegio, 2019, p. 15). A partir de esto, se establecen las actividades que favorecen el aprendizaje autónomo (conceptualización, dinamización y socialización) y las actividades evaluativas del aprendizaje (evaluación en línea y encuentro sincrónico); en realidad, todas las actividades de la ruta metodológica son evaluativas y es el docente quien valora las

evidencias presentadas y las analiza como válidas o no de acuerdo con lo construido por cada estudiante.

Conforme con la aplicación del SIEE en el contexto específico del Cibercolegio UCN se reconoce una falta de armonía entre las tres formas de evaluación desde los agentes, tal como la propone el PEI; en efecto, allí se plantea que para la heteroevaluación “lo mejor es ejercitarla de la manera más pedagógica, apoyada por acciones de autoevaluación y coevaluación en donde la horizontalidad y el diálogo sustituyan la verticalidad y la imposición” (Cibercolegio, 2020, p. 123). Igualmente, las maneras explícitas de aplicar estas formas en la realidad son limitadas y restringidas para que el docente y los mismos estudiantes puedan valorar de una manera más rigurosa y exhaustiva el proceso de aprendizaje, lo que implica una profundización en la aplicación de estas formas de evaluación. Dicha profundización se propone a partir de la revisión y reestructuración en la ruta metodológica y la implementación de técnicas e instrumentos de autoevaluación y coevaluación, a la par de una delimitación de la heteroevaluación en relación con las habilidades que se evalúan desde el ser, el hacer y el saber, en aras de que las prácticas evaluativas del Cibercolegio UCN evidencien de manera explícita la formación integral que se propone en el SIEE, además de que deben servir al docente para reflexionar sobre cómo han sido sus propias prácticas de enseñanza.

Por tanto, en relación con la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación se sugiere a la institución educativa avanzar en el mejoramiento y perfeccionamiento de estos procesos; cada una aporta de manera sustantiva al acto evaluativo y permite una mejor comprensión del proceso de aprendizaje, no solo desde lo conceptual, sino también desde lo procedimental. Así, docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa reconocerán la evaluación de aprendizajes más allá del temor o del control, y la identificarán como elemento necesario de análisis de construcción del conocimiento y desarrollo de competencias para transformar la propia realidad.

Conclusiones y recomendaciones

El análisis documental que ha sustentado la forma de abordar la presente investigación ha ayudado en el cumplimiento del alcance de los objetivos planteados que determinaron la ruta a seguir.

Así, en primer lugar, al identificar las prácticas evaluativas del SIEE del Cibercolegio UCN, en relación con la evaluación formativa, se permea un recorrido teórico y normativo sobre la evaluación en el contexto educativo y sus principales componentes; la evaluación formativa y los modelos teóricos de evaluación; y las prácticas evaluativas desde las estrategias, procesos y procedimientos, técnicas e instrumentos, para llegar a reconocer las formas de evaluación desde los agentes.

Esto ha permitido tener claridad conceptual a la hora de hablar de prácticas evaluativas, desde los agentes, en la evaluación formativa, puesto que facilita a los investigadores y a los lectores comprender, de manera concisa, a qué se hace referencia cuando se habla de “evaluación formativa” y cómo se desarrollan las prácticas evaluativas en este tipo de ejercicio.

Seguidamente, la investigación se ha direccionado a caracterizar las prácticas evaluativas desde los agentes, en relación con la propuesta y realización que el Cibercolegio UCN establece en su sistema de evaluación; este proceso se llevó a cabo mediante el análisis documental del PEI y SIEE de la institución en mención, en comparación con la teoría y la normatividad abordadas en el primer objetivo.

En este orden, se pudieron reconocer los puntos concordantes entre teoría, norma e institución educativa, pero también las carencias y necesidades de intervención. De esta manera, la investigación se direccionó a caracterizar las prácticas evaluativas desde los agentes (de acuerdo con la teoría y el Ministerio de Educación Nacional), en relación con la propuesta y realización que el Cibercolegio UCN establece.

El proceso secuencial que demanda el trabajo investigativo, como fruto de la caracterización anterior, ha conducido a interpretar el sentido de las prácticas evaluativas del Cibercolegio UCN para que se ajusten de manera más coherente con la evaluación formativa, después del análisis documental y el contraste subyacente del análisis realizado.

La rúbrica como un instrumento pertinente en la revisión y procesos de realimentación es una de las propuestas expuestas en la investigación, la cual permite su aplicabilidad en el proceso de aprendizaje.

Todo esto para llegar a comprender las prácticas evaluativas, desde la evaluación de los agentes, que propone el SIEE del Cibercolegio, en coherencia con la evaluación formativa, lo que implicó la descripción de dichas prácticas en un sustento teórico, para comparar la forma con la

cual el Cibercolegio UCN las desarrolla y revisar su pertinencia y coherencia en relación con la evaluación formativa.

De esta manera, y con base en el trabajo realizado, se hacen las siguientes recomendaciones al SIEE del Cibercolegio UCN:

Se recomienda la revisión y reformulación del SIEE a partir de la delimitación, ampliación o conceptualización de las estrategias evaluativas, técnicas e instrumentos de evaluación y formas de evaluación desde los agentes (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), lo que implica generar un proceso de seguimiento adecuado que contraste la teoría con la práctica del día a día institucional.

En este sentido, se hace necesario revisar la ruta metodológica para la evidencia del aprendizaje de los estudiantes, en orden a clasificar de manera explícita y justificada las actividades evaluativas de acuerdo con su intencionalidad desde el ser, el hacer y el saber; junto con ello, se podría implementar una serie de técnicas e instrumentos que permitan tener criterios claros a la hora de evaluar.

Igualmente, si se asume la comisión de evaluación como una estrategia de evaluación, es necesario avanzar en describirla con mayor claridad a partir de funciones, formas, medios y mediaciones para su realización, al igual que la comunicación posterior que se debe realizar a estudiantes y padres de familia para su seguimiento.

Se recomienda, también, la implementación de técnicas e instrumentos para la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación que permitan la recopilación de información, a partir de unos criterios claros, en relación con las habilidades que se evalúan, de manera que se evidencie con claridad la formación integral que se propone en el SIEE. El instrumento que se propone para llevar a cabo esta acción es la rúbrica.

Finalmente, en términos generales para la reflexión del Cibercolegio como institución educativa y, en concreto, las prácticas evaluativas que allí se proponen y realizan, se recomienda seguir profundizando en la evaluación que se desarrolla a través de la virtualidad, reconociendo la complejidad de situaciones como la suplantación o el acceso a multiplicidad de apoyos, por parte del estudiante, que lo pueden llevar a no hacer consciente su proceso evaluativo. Se invita a pensar las prácticas evaluativas a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones por donde se llevan a cabo procesos educativos en el Cibercolegio UCN.

Referencias

- Asiú Corrales, L. E., Asiú Corrales, A. M., & Barboza Díaz, Ó. A. (2021). Evaluación formativa en la práctica pedagógica: una revisión bibliográfica. *Conrado*, 17(78), 134-139. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442021000100134&script=sci_arttext
- Basurto-Mendoza, S., Moreira-Cedeño, J., Velásquez-Espinales, A. & Rodríguez-Gámez, M. (2021). Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación como enfoque innovador en la práctica pedagógica y su efecto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(3), 828-845. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926891>
- Berlanga Ramírez, M., & Juárez-Hernández, L. G. (2020). *Paradigmas de evaluación: del tradicional al socioformativo. Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 11(21). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-21712020000200407&script=sci_arttext
- Bizama, M., & Martínez, J. (2021). Prácticas evaluativas de personal docente de educación especial para estudiantado con discapacidad intelectual, integrado en escuelas regulares. *Revista Electrónica Educare*, 25(3), 400-414. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v25n3/1409-4258-ree-25-03-400.pdf>
- Cáceres Mesa, M. L., Pérez Maya, C. J., & Callado Pérez, J. (2019). El papel de la evaluación del aprendizaje en la renovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. *Conrado*, 15(66), 38-44. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000100038&script=sci_arttext
- Casanova, M. A. (1998). *La evaluación educativa. Escuela básica*. Muralla. <https://issuu.com/alejandrorodriguez231/docs/3.-casanova-mar-a-a-1998-la-evalu>
- Chura-Cutipa, L. M., Linares-Cutipa, N. T., Polo-Pari, M. A., & Zegarra-Palacios, A. (2021). Las prácticas de retroalimentación reflexiva y sus expresiones de desigualdad en tiempos de pandemia. *Investigación Valdizana*, 15(4), 209-217. <https://revistas.unheval.edu.pe/index.php/riv/article/view/1087>
- Cibercolegio UCN. (2019). *Sistema de Evaluación Institucional (SEI)*. Cibercolegio UCN.
- Cibercolegio UCN. (2020). *Proyecto Educativo Institucional 2016-2020*. Cibercolegio UCN.

- Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). *Ley 115 de 1994*, por la cual se expide la ley general de educación. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (2009, 13 de julio). *Ley 1324*, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=36838
- Cruz Reyes, C. S. (2018). *Monitoreo, acompañamiento y evaluación para mejorar la práctica docente en la competencia comprende textos escritos del área de comunicación del III Ciclo de educación básica regular de la Institución Educativa N° 81661 del Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, UGEL Otuzco–La Libertad*. [Trabajo de grado de especialización, Instituto Pedagógico Nacional Monterrico]. Repositorio institucional. http://repositorio.monterrico.edu.pe/bitstream/20.500.12905/489/1/cruzr_carlos.pdf
- Díaz López, M. M. (2018). Impacto de la retroalimentación y la evaluación formativa en la enseñanza-aprendizaje de Biociencias. *Educación Médica Superior*, 32(3), 147-156. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21412018000300012&script=sci_arttext&tlng=en
- Díaz Macías, R. C., Martínez Díaz, B., & Carnot Álvarez, M. (2018). Hacia el perfeccionamiento de la evaluación del aprendizaje en la Educación Superior: un acercamiento necesario. *Conrado*, 14, 58-61. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442018000500058&script=sci_arttext&tlng=en
- Guevara-Rodríguez, G. (2019). Análisis documental: Propuestas metodológicas para la transformación en programas de posgrado desde el enfoque socioformativo. *Atenas*, 3(47), 105-123. <http://atenas.umcc.cu/index.php/atenas/article/view/332/544>
- Icfes. (2023). *Apuntes del Icfes para la política educativa*. https://www.icfes.gov.co/documents/39286/17803708/No3_Apuntes_Icfes_09_02_23_CP.pdf
- Kweksilber, C., & Trías, D. (2020). Rúbrica de evaluación. Usos y aprendizajes en un grupo de docentes universitarios. *Páginas de educación*, 13(2), 100-124. <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/paginasdeeducacion/article/view/2234>

- Martínez-Miguel, E., Solano Ruiz, M., García-Carpintero, E., & Manso Perea, C. (2018). Impacto de la evaluación de competencias en la calidad del aprendizaje: percepción de discentes y docentes de Grado en Enfermería. *Enfermería Global*, 17(2), 400-429. <https://revistas.um.es/eglobal/article/view/263041/226441>
- Mateo, J. (2006). *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. Alfaomega Grupo Editor. https://kupdf.net/download/la-evaluacion-educativa-su-practica-y-otras-metaforas_598724b5dc0d608a07300d19_pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009*. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *La evaluación formativa y sus componentes para la construcción de una cultura de mejoramiento*. <https://docplayer.es/80200363-La-evaluacion-formativa-y-sus-componentes-para-la-construccion-de-una-cultura-de-mejoramiento.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Guía para la interpretación y uso de los resultados históricos de las pruebas saber*. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-400767_recurso_1.pdf
- Morales, M., & Fernández, J. (2022). *La evaluación formativa*. Ediciones SM.
- Moreno Bayardo, M. G. (2003). *Didáctica fundamentación y práctica* (11 Reimpr.). Progreso. https://books.google.com.co/books?id=uZPRk6iI_aYC&lpg=PP1&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false
- Presidencia de la República de Colombia. (2002, 19 de junio). *Decreto 1278*, por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf
- Presidencia de la República de Colombia. (2009, 16 de abril). *Decreto 1290*, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf
- Ramírez Sierra, C. F. (2019). *Diseño de rúbricas evaluativas: una estrategia colaborativa en los procesos de enseñanza* [Tesis de maestría, Universidad Pontificia Bolivariana]. Repositorio institucional.

<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/4758/Dise%C3%B1o%20de%20r%C3%BAbricas%20evaluativas.pdf?sequence=1>

Ruz Herrera, I. (2018). Evaluación para el aprendizaje. *Revista Educación las Américas*, 6, 13-28. <https://revistas.udla.cl/index.php/rea/article/view/22/20>

Sauceda, R. A. A., & Sánchez, Á. R. (2019). Estrategias de aprendizaje y rendimiento académico universitario: Una mirada desde los estudiantes de tecnológicos públicos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(87), 938-953. <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistavenezolanadegerencia/2019/Vol.%2024/No.%2087/19.pdf>

Tamayo Caballero, R. L. (2018). Heteroevaluación, autoevaluación, coevaluación y evaluación compartida: consideraciones conceptuales. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/10/heteroevaluacion-autoevaluacion.html>

Vega Pico, J. P., & Viadero Jiménez, A. I. (2022). *La evaluación formativa desde los entornos virtuales de aprendizaje* [Tesis de maestría, Universidad de la Costa CUC]. Repositorio institucional. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/9111>